

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1641 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Tui (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 245, de fecha 22 de diciembre de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, naturaleza funcionarial, Escala de Administración General, subescala Técnica, Área de Urbanismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la provincia.

Tui, 10 de enero de 2005.-El Alcalde, Antonio F. Fernández Rocha.

1642 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 1, de 3 de enero de 2005, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León n.º 3, de 5 de enero de 2005, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de ayudante Albañil, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en la Escala de la Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 11 de enero de 2005.-El Tercer Tte. de Alcalde.

1643 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 8, de fecha 13 de enero de 2005, se publican las Bases que han de regir la convocatoria, mediante concurso-oposición, promoción interna, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Deportes, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Huércal-Overa, 13 de enero de 2005.-El Alcalde, Luis García Collado.

1644 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 4, de fecha 7 de enero de 2005, se publican las bases generales que han

de regir la oposición libre para cubrir, con carácter de funcionario, una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, y que se encuentra vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente edicto, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Monóvar, 13 de enero de 2005.-El Alcalde, Salvador Poveda Bernabé.

1645 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, para cubrir 13 plazas vacantes de Agente de la Policía Local en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos. Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 221, de fecha 18 de noviembre de 2004, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226, de fecha 23 de noviembre de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de enero de 2005.-La Teniente de Alcalde, María Emiliana Molero Sotillo.

1646 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de las fechas que a continuación se indican, así como extractos en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» que asimismo se señalan, aparecen publicados los anuncios de las bases y de las convocatorias para proveer en propiedad las plazas que a continuación se detallan:

Una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superiores. El procedimiento selectivo será el de oposición libre («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 14 de agosto de 2004; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 29 de octubre de 2004).

Una plaza de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Medios. El procedimiento selectivo será el de oposición libre («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 14 de agosto de 2004; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 29 de octubre de 2004).

Ocho plazas de Ingeniero Técnico Industrial, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Medios, de las cuales se reservan tres por promoción interna y una para personas con minusvalía con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 23 junio de 2004; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 11 de agosto de 2004).

Nueve plazas de Inspector de Obras y Servicios, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, de las cuales se reservan cuatro por promoción interna y una para personas con minusvalía con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 14 de agosto de 2004; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 29 de octubre de 2004).

Quince plazas de Arquitecto Técnico, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Medios, de las cuales se reservan seis por promoción interna y dos para personas con minusvalía con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 23 de junio de 2004; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», de fecha 11 de agosto de 2004).

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las citadas convocatorias, será de veinte días hábiles contados a par-

tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se podrán presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 18 de enero de 2005.-La Alcaldesa, P.D. (Resolución de Alcaldía n.º 4766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario.

1647 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 232, de 6 de octubre de 2004, se publicaron las bases para la provisión en propiedad de varias plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que se enumeran a continuación:

Una (1) plaza de Encargado-Responsable de Cementerio por concurso-oposición de promoción interna. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Encargado.

Una (1) plaza de Encargado-Responsable de Instalaciones Deportivas por concurso-oposición de promoción interna. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Encargado.

Una (1) plaza de Encargado-Responsable de Jardines por concurso-oposición de promoción interna. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Encargado.

Una (1) plaza de Encargado-Responsable de Obras y Servicios por concurso-oposición de Promoción Interna. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase personal de Oficios, categoría Encargado.

Una (1) plaza de Encargado-Responsable de Servicio Eléctrico por concurso-oposición de promoción interna. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Encargado.

Dos (2) plazas de Inspector de la Policía Local, una de ellas por oposición libre y la otra por concurso-oposición de promoción interna. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía Local, categoría Inspector.

Cinco (5) plazas de Oficial de la Policía Local, cuatro de ellas por concurso-oposición de promoción interna y una por turno de movilidad. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial.

De todas las bases mencionadas se publicó corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 13, de 18 de enero de 2005.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcoy, 19 de enero de 2005.-El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

UNIVERSIDADES

1648 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2004, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convocan a concurso diversas plazas de acceso a funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y el régimen de los concursos de acceso respectivos, (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el arti-

culo 175 y siguientes del Estatuto de la Universitat Rovira i Virgili, aprobado por Decreto 202/2003, de 26 de agosto del Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, el Estatuto de la Universitat Rovira i Virgili, por el RDH, y por la Normativa de concursos de acceso a plazas de profesorado funcionario de los Cuerpos docentes Universitarios de la URV aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de 18 de febrero de 2004, y con carácter supletorio por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten diferentes.

2. Requisitos de los candidatos/as

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintitún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de accesos convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, se cumplan los requisitos del apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud para participar en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: tener cumplidos los dieciocho años y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado/da, mediante expediente disciplinario, del Servicio de Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos

a) Además de los requisitos generales, los candidatos deberán acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área que se trate, conforme el artículo 15 RDH y 178 del Estatuto de la Universitat Rovira i Virgili en los términos regulados en los mismos. Así no pueden participar en los concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios las personas que estén incluidas en la prohibición que establece el apartado 7 del artículo 17 del Real Decreto de Habilitaciones.

Los requisitos enumerados en la base segunda y en la presente deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presenta-